



AYUNTAMIENTO DE BARRUELO DE SANTULLÁN



# NOTA DE PRENSA

## El Ayuntamiento de Barruelo de Santullán regula el uso del Pabellón Municipal “Chechu Gómez Calleja”

*El pleno, desarrollado en las últimas horas, dio luz verde a la Ordenanza Reguladora y a la Tasa Fiscal.*

**Miércoles, 17 de noviembre de 2021.**

Según se explica, desde el ejecutivo local, **“se pretende regular el uso de este espacio, cada vez más demandado”**. El equipo de gobierno asegura que, **“la mejor forma de hacerlo es mediante normativa municipal”**. La norma indica que las personas que quieran utilizar el pabellón, deberán presentar solicitud por escrito, con dos días de antelación. Asimismo, se establecen unas normas de carácter general, otras con respecto al material deportivo, así como los derechos y deberes de los usuarios.

La norma, que ahora se mandará al Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, para que siga el trámite administrativo pertinente, también contempla una serie de sanciones para que todos aquellos que hacen mal uso de las instalaciones, sean sancionados. Asimismo, también se ratificó, en sesión plenaria, la ordenanza fiscal reguladora, que seguirá el mismo trámite.

Desde el ejecutivo local informan que se trata de **“dos nuevas ordenanzas, por lo que en lo que llevamos de legislatura ya llevamos más de 30. Esto demuestra el trabajo incansable que se está desarrollando para actualizar, adecuar y legalizar aspectos que antes o ni existían, o simplemente, no se habían actualizado nunca”**.

Una vez se publique la ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia, se abrirá el plazo de alegaciones, antes de pasar a su aprobación definitiva.

